



Facebook: Empecaldas Instagram: empocaldas_oficial

Email: empo@empocaldas.com.co

Website: www.empocaldas.com.co

ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA

CONTRATO	ACTO 036 DE 2022
CONTRATISTA	DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA CARDONA LOAIZA
C.C. N°	30.234.766
OBJETO	REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANA SUPIA CALDAS.
MUNICIPIO	SUPIA - CALDAS

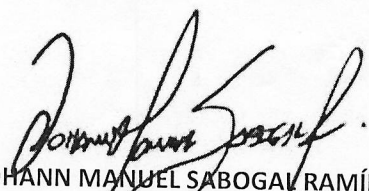
En la ciudad de Manizales, a los quince (15) días del mes de julio de 2022, se reunieron el Doctor **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y la señora **TATIANA CARDONA LOAIZA**, en representación de DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. como Contratista, con el fin de convenir la suspensión del acto 036 de 2022, que tiene por objeto: "REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANA SUPIA CALDAS", teniendo en cuenta la siguiente consideración:

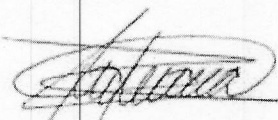
El contratista manifiesta como razón que a la fecha están terminando las reparaciones correspondientes a la Emergencia de la BOCATOMA DE RAPAITO y por necesidad del servicio no se pueden parar las dos bocatomas al mismo tiempo, por consiguiente, se requiere suspender el contrato por 15 días calendario a partir de la fecha.

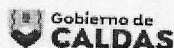
Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del acto 036 de 2022 durante 15 días calendario, o antes, si las causales que justifican la suspensión del contrato son superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JOHANN MANUEL SABOGA RAMÍREZ
Ingeniero de Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


TATIANA CARDONA LOAIZA
DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Contratista



ACTA DE REINICIO DE OBRA

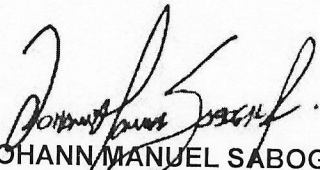
CONTRATO: ACTO 036 DE 2022
CONTRATISTA: DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
OBJETO: "REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANA SUPIA CALDAS".
FECHA DE REINICIO 27 de julio de 2022

En el Municipio de Supia - Caldas el veintisiete (27) julio de 2022 se reunieron, por una parte, el Ingeniero **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ**, Ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Y **TATIANA CARDONA LOAIZA**, Representante legal de DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. contratista, con el fin de convenir el reinicio del contrato ACTO 036 DE 2022 que tiene por objeto: "REPARACION POR EMERGENCIA BOCATOMA LOS ARANA SUPIA CALDAS" Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 15 de julio de 2022 se firmó acta de suspensión del contrato ACTO 036 DE 2022 en consideración a que a la fecha están terminando las reparaciones correspondientes a la Emergencia de la BOCATOMA DE RAPAITO y por necesidad del servicio no se pueden parar las dos bocatomas al mismo tiempo, por consiguiente, se requiere suspender el contrato por 15 días calendario a partir de la fecha.
- Que las condiciones variaron y la bocatoma de rapaito ya está funcionando.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron


JOHANN MANUEL SABOGAL R.
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


TATIANA CARDONA LOAIZA
R.L. DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y
SERVICIOS S.A.S.
contratista



empecaldas
Haciendo juntos tu bienestar



PRIMERO LA GENTE

Empecaldas empecaldas_oficial

empo@empecaldas.com.co

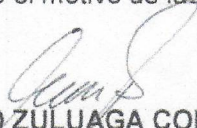
www.empecaldas.com.co

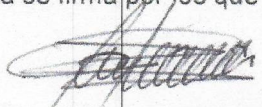
ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO	036 del 21 de Junio de 2022
CONTRATISTA NIT:	DUQUE & DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS 810.003.968-6
REPRESENTANTE LEGAL C.C. No	TATIANA CARDONA LOAIZA 30.234.766
OBJETO	REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANAS SUPIA, CALDAS
VALOR	\$ 36.181.379
RECURSOS	PROPIOS
PLAZO	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
SUSPENSION 01:	15 DE JULIO DE 2022 EN 15 DIAS CALENDARIO
REINICIO 01	27 DE JULIO DE 2022

En el municipio de Manizales, Caldas a los OCHO (8) días del mes de Agosto de 2022 se reunieron **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**, ingeniero de zona occidente (e) en representación de la empresa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, contratante, y **TATIANA CARDONA LOAIZA** como representante legal de la empresa DUQUE & DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS, contratista, con el fin de suspender el contrato de emergencia 036 de 2022 en razón a la necesidad de efectuar el rediseño de obras y atención de puntos conexos del sistema (bocatoma, tanque desarenador y la aducción), luego de la intervención realizada por la retroexcavadora de la Gobernación de Caldas sobre la margen afectada.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Supervisor Obra (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


TATIANA CARDONA LOAIZA
Contratista



f Empecaldas @empecaldas_oficial

✉ empo@empecaldas.com.co

🌐 www.empecaldas.com.co

ACTA DE REINICIO DE OBRA 02


CONTRATO: ACTO 036 DE 2022
CONTRATISTA: DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
OBJETO: "REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANA SUPIA CALDAS".
FECHA DE REINICIO 31 de Agosto de 2022

En el Municipio de Supia - Caldas el treinta y uno (31) de agosto de 2022 se reunieron, por una parte, el Ingeniero **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ**, Ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Y **TATIANA CARDONA LOAIZA**, Representante legal de DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. contratista, con el fin de convenir el reinicio del contrato ACTO 036 DE 2022 que tiene por objeto: "REPARACION POR EMERGENCIA BOCATOMA LOS ARANA SUPIA CALDAS" Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


- Que el día 8 de agosto de 2022 se firmó acta de suspensión 02 del contrato ACTO 036 DE 2022 en de efectuar el rediseño de las obras y atención de puntos de conexos del sistema (bocatoma, tanque desarenador y la aducción), luego de la intervención con la retroexcavadora de oruga de la Gobernación de Caldas sobre la margen de la quebrada la quinta afectada.
- Que las condiciones variaron respecto a la captación dado que fue destruida el canal y rejilla de captación.
- Que rediseñado el sistema y teniendo en cuenta la variación de condiciones es posible reiniciar el acto por emergencia para continuar su ejecución.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron


JOHANN MANUEL SABOGAL R.
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


TATIANA CARDONA LOAIZA
R.L. DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y
SERVICIOS S.A.S.
Contratista

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN CON ACTA DE REINICIO #2**

ACTO 036 DE 2022

OBJETO REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANAS SUPIA CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN SUPIÁ, CALDAS
 VALOR \$36.181.379
 CONTRATISTA DUQUE & DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
 NIT. 810003968-6

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.
 PÓLIZA DE RCE No.

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

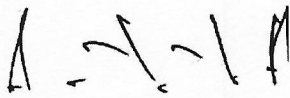
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-jun-22	10-dic-22	\$ 1.790.960,00
PRESTACIONES SOCIALES	SI	21-jun-22	10-sep-25	\$ 1.193.973,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		N/A
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	21-jun-22	5-dic-22	\$ 1.790.960,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

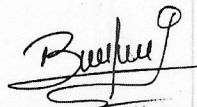
REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 036 DE 2022 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 13 DE OCTUBRE DE 2022



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



BERTHA LUCÍA GUZMAN DÍAZ
Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101052727		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 10 2022		21 06 2022			00:00		05 08 2027		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6			
DIRECCIÓN: CL 9 A NRO. 19 - 20						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8845814	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.036 DE FECHA 21/06/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPARACION POR MEMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANAS SUPIA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	21/06/2022	10/12/2022	\$1,790,960.10	\$1,790,960.10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/06/2022	10/09/2025	\$1,193,973.40	\$1,193,973.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,193,973.40	\$1,193,973.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. ACTA DE SUSPENSION DE OBRA DE FECHA 15/07/2022.
2. ACTA DE REINICIO DE OBRA DE FECHA 27/07/2022.
3. ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 08/08/2022.
- ACTA DE REINICIO DE FECHA 31/08/2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****4,178,906.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101052727

FIRMA AUTORIZADA: **Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101040203		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 10 2022		21 06 2022		00:00		10 12 2022		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6	
DIRECCIÓN: CL 9 A NRO. 19 - 20		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845814	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.036 DE FECHA 21/06/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPARACION POR EMERGENCIA DE BOCATOMA LOS ARANAS SUPIA CALDAS.

LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
LEASE EN BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	21/06/2022	05/12/2022	\$1,790,960.10	\$10,854,413.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. ACTA DE SUSPENSION DE OBRA DE FECHA 15/07/2022.
2. ACTA DE REINICIO DE OBRA DE FECHA 27/07/2022.
3. ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 08/08/2022.
4. ACTA DE REINICIO DE FECHA 31/08/2022.
5. ACTA DE RECIBO DE OBRA DE FECHA 04/09/2022 EN LA CUAL INDICA QUE EL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO FUE DE \$5.969.857.

PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****1,790,960.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA:SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELABZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-40-101040203

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA